



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00056877- -UNC-ME#TGI

VISTO:

La nota del orden 2, remitida por la Dirección del Taller General de Imprenta; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha misiva se solicita la baja del cargo nodocente de la categoría Tres, agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1) en que revistaba el Sr. ALEXIS ALBERTO ROSSA (Leg. 28.094) en esa dependencia, en atención a su fallecimiento acaecido el 2 de febrero de 2022;

Que tal extremo queda acreditado con el acta de defunción agregada al orden 3;

El informe que al orden 12 elabora la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-69755-E-UNC-DGAJ#SG (orden 15);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 22, Inc. e), del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto 366/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dar por concluida con retroactividad al 2 de febrero de 2022 la relación laboral de esta Casa con el empleado ALEXIS ALBERTO ROSSA, ex agente legajo 28.094 del Taller General de Imprenta, por fallecimiento.

ARTÍCULO 2º.- Expresar a la familia del señor ALEXIS ROBERTO ROSSA el profundo pesar por el deceso del nombrado, como así también el agradecimiento de esta Casa por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y que remita copia de la presente Resolución a la familia del agente fallecido al Taller General de Imprenta. Cumplido, gírese a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv